

**“Intrauit domum Sancte Marthe:”
Alfonso el Magnánimo y el Códice de Santa Marta (ASNA, ms. 99.C.I.)**

Gema Belia Capilla Aledón
Universitat de València

En el corazón del Nápoles antiguo, entre los muros y el claustro del Convento dei Santi Severino e Sossio, se encuentra, desde 1845, la sede del *Archivio di Stato di Napoli*. Dependiente del *Ministero dei beni e delle attività culturali e del turismo*, dicha institución conserva un amplio patrimonio documental de especial relevancia para la reconstrucción de la memoria del *Mezzogiorno* italiano. De entre las numerosas joyas que alberga y custodia, dada, precisamente, la dilatada historia de la región, el ms. 99.C.I., conocido como el *Códice de Santa Marta*, constituye, quizá, uno de los documentos más notables y significativos de la misma.

Dicha notabilidad le viene conferida por su propio contenido, ya que los folios de este hermoso manuscrito iluminado recogen –unidos y ordenados por categorías de soberanos y príncipes, nobles y dignatarios– los escudos de veintitrés reyes y reinas de Nápoles y de cincuenta barones miembros, desde principios del siglo XV hasta finales del XVI, de la Cofradía de Santa Marta, fundada en aquella ciudad en 1400 por la viuda de Carlos III, Margarita de Durazzo, en agradecimiento por la extinción de la epidemia de peste que asolaba su reino y por la oportuna recuperación del mismo (Cabeza Sánchez-Albornoz; Toscano, 34-35).

La secuencia de los escudos y, por tanto, los registros de sus poseedores, se inicia con los correspondientes a la Casa de Anjou-Durazzo, que se extienden a lo largo de los folios 3r a 7r. Por orden hallamos las armas de Carlos III de Anjou, seguidas por las de su esposa Margarita y, a continuación, las de sus hijos y nuera, primero Ladislao de Anjou-Durazzo, tras él su esposa María de Lusignan y, finalmente, Juana de Anjou-Durazzo, más conocida como Juana II de Nápoles.¹

Después de este primer grupo encontramos un folio de especial relevancia para nuestra investigación, el 9r, perteneciente a Alfonso V el Magnánimo. La preeminencia de dicho folio dentro del conjunto de testimonios que conforman el complejo discurso de la imagen del soberano (Capilla Aledón 2015), radica en que aparecen representados los emblemas personales del monarca, a saber: la mata de mijo, símbolo de la incorruptibilidad y de la justicia; el libro abierto, símbolo de la sabiduría y el conocimiento; y el *siti perillós*, alegoría del trono de Nápoles (Molina 2011, 11-44; 2012, 241-268; Juncosa, 141-166; Barreto, 301-328; Domenge i Mesquida 2014, 99-117; 2016, 139-175; Beltrán 2007, 69-70; 2008, 41-46; 2011, 86-93; 2016, 241-260; Torró Torrent, 221-239; Capilla Aledón 2015, I, 81-132; 2017, 81-112). Elementos representativos, como decimos, del Magnánimo que, tradicionalmente, se han considerado correspondientes a un avanzado período de su reinado, ubicándose cronológicamente en torno al año 1439 (Beltrán 2011, 88, fig. 20) e, incluso, en el caso del *siti*, dada su mayor difusión tras la conquista de Nápoles, a partir del año 1442 (Osma, 82; Beltrán 2007, 66; 2008, 42; 2011, 90).² Sin embargo, si tenemos en cuenta la fecha ofrecida por el propio folio 9r, los emblemas reales corresponderían a una

¹ Vid. Figs. nº 1-nº 4.

² En su última publicación, Beltrán apunta a la posibilidad brindada por González Martí relativa a una más que probable cronología anterior para la divisa y dice “*el rei va poder assimilar la cerca del Graal amb la conquesta de Nàpols, i el «Siti Perillós» amb la seua determinació d’assolir aquest objectiu.*” Ryder apunta a su posible adquisición durante su cautiverio en Milán, en 1435 (391). Sobre ello vid. Capilla Aledón (2017, 94).

temprana cronología, concretamente a finales del año 1422, dato tremendamente revelador.

En consecuencia, la representación del monarca en el *Códice de Santa Marta* es de especial relevancia dentro de la investigación de su discurso de la imagen, ya que la precisa datación del folio lleva a que sus emblemas personales, considerados, como apuntábamos, de baja cronología, se trasladen a los años iniciales de su reinado, quedando completamente ligados a su política mediterránea y a la cuestión sucesoria del trono de Nápoles. De hecho, y como pretendemos demostrar a lo largo de este estudio, la fecha del registro del soberano es finales de 1422, constituyéndose así el código en el testimonio más antiguo, dentro del discurso de la representación del soberano, para la aparición de sus emblemas. Propuesta que queda reforzada por la aparición de los emblemas reales en el folio 444v del *Breviario*³ del rey Martín I el Humano (Ramón Marqués, 83-85; Planas Badenas 2001, 585-598; 2010, 138 y n. 480; 2012, 157-202). Se trata, en concreto, de un cuaderno de siete folios, ff. 444-450, miniado posiblemente por Leonard Crespí y que fue añadido al código originario del rey Martín I hacia 1425 por encargo del Magnánimo (Algarra Pardo, 276, n. 4 y 279, n. 7; Capilla Aledón 2015, I, 129-131). Temprana fecha que, de otro lado y como podrá apreciarse, no sólo reubica temporalmente los emblemas reales, sino que, además, nos da muestra de las intenciones políticas y propagandísticas del rey.

Dada, por tanto, la relevancia de una propuesta como esta, que traslada los tres emblemas alfonsinos por excelencia a una fecha tan alta como la indicada, para demostrar que, efectivamente, los emblemas del Magnánimo le acompañan desde los inicios de su soberanía, ha sido necesario un minucioso estudio de todos los elementos intrínsecos al propio folio 9r. La clave, como se verá, la han brindado, de un lado, la escritura y, de otro, la datación que ofrece el propio registro del rey.

1. El código

Precisamente por su importancia como fuente para la historia de Nápoles y por sus especiales características, descritas a lo largo del presente artículo, dicho manuscrito fue de difícil accesibilidad para los estudiosos hasta hace, tan sólo, unos pocos años. De hecho, y pese a que el manuscrito ha sido citado por numerosos autores desde el siglo XVII (D'Engenio Caracciolo, 227; Summonte, II, 550; Celano, III, 425; Granito di Belmonte, 177; Trinchera, Prog. 58; Faraglia, IX, 17 y X, 5 y 26; Toesca, I, 98 y ss.), lo cierto es que hasta la actualidad, únicamente se disponía del trabajo de Riccardo Filangieri di Candida, director del archivo desde 1934 a 1956, como obra de erudición centrada en el mismo. Además, tal y como recoge el inventario de la UNESCO: "*The manuscript has never been published in its entirety, nor has a selection ever been published in color*" (2017).⁴

Efectivamente, hasta que en la primavera de 2012 fue firme el proyecto *Napoli Capitale Europea. Tracce nel Grande Archivio* de la mano de Marina Azzinnari, archivera y promotora en la sección de Didáctica del archivo, los folios de este hermoso código iluminado sólo habían sido accesibles gracias al trabajo de Pierluigi Leone de Castris incluido en la obra dirigida por Gennaro Toscano (502-517; Leone de Castris

³ *Breviarium secundum ordinem Cisterciencium*, llamado *Breviario de Martín de Aragón*, Cataluña, 1398-1410 y 1425-1430 ca. París, BNF, ms. Rothschild 2529. Ms. digitalizado disponible en: BNF. *GBN* [en línea]: *Manuscripts. Rothschild 2529*. <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b52000996s>>. Vid. Fig. nº 9.

⁴ Par la ficha completa del ms. vid. UNESCO. *Memory of the world* [en línea]: *Nominations. Italy. Illuminated manuscript of the Confraternity of Santa Marta*. <<http://www.unesco.org/webworld/nominations/en/italy/italy.htm>>.

2002, 88-99) en la que, de otro lado, sólo se recogen, como veremos más adelante, reproducciones de cinco de los 82 folios del manuscrito.⁵ El resultado de la labor llevaba a cabo por Azzinari es la exposición permanente de algunos de los documentos y piezas conservados en el archivo, entre ellos diversos folios del *Códice de Santa Marta*, cuatro de los cuales han resultado de especial interés para nuestro estudio,⁶ dado que se trata de los correspondientes a los Anjou, monarquía precedente a Alfonso en el trono napolitano.

En consecuencia, y dado que el folio objeto de nuestro estudio, como se ha señalado, es aquel en el que aparece el Magnánimo, los documentos accesibles del código han sido más que suficientes para llevar a cabo nuestro trabajo y establecer la relación de la representación alfonsina con los mismos. Ya que, debido, precisamente, a las características internas del folio objeto de nuestro interés, disponer de otros de los documentos accesibles del código con los que establecer la comparativa, máxime los precedentes y posteriores, todos ellos próximos cronológicamente al del monarca, ha resultado especialmente provechoso.

Sobre el ms. 99.C.I. sabemos que lleva en el frontispicio del siglo XVII el título *Nomina et insignia Regum, Reginarum nec non procellentium heroum et heroinarum, qui i pro illustri disciplinatorum Collegio sub divae Martae auspiciis a Margarita Neapolitanorum Regina adscribi voluere ab anno suae fundationis 1400 usque ad annum 1600*. No obstante su engañosa apariencia y su postiza secuencia del siglo XVII, los estudiosos del manuscrito, fundamentalmente Faraglia, De Marinis, Filangieri di Candida, Rotili y Putaturo Murano (Toscano, 502-504), han distinguido en su interior hasta ocho grupos de registros cronológicamente disímiles en función del análisis de las miniaturas que los iluminan. Un primer conjunto de influencia toscana (ff. 3-7) con las armas de Margarita de Durazzo y de su marido Carlos III, de sus hijos Ladislao y Giovanna y de su nuera María de Lusignan. Un segundo (ff. 2, 10-14) de tradición francesa, con las de los reyes Luis III y Renato de Anjou, de la esposa de éste Isabel, de su hijo Juan, de su nuera María de Borbón y con una imagen de Santa Marta datable entre 1436-1442. El tercero (ff. 27-32, 38, 39, 42, 44-49), cuarto (ff. 9, 34, 43, 51, 52, 56), quinto (ff. 17, 25, 41, 55-59) y sexto (ff. 18, 20-24, 35-37, 40) de época y tradición aragonesa, con los escudos de la reina Isabella Chiaramonte y de diversos nobles, así como los de Alfonso el Magnánimo y sus cortesanos Arnau Sans y Pere Rois de Corella entre otros. El séptimo (ff. 54, 60-67) encuadrado ya en el *Cinquecento*, muestra armas de principios del siglo XVI y, finalmente, el octavo (ff. 1, 68-82) que vendría marcado por el manierismo tardío local, con los escudos de los tres virreyes: el conde de Miranda, el duque de Osuna y el conde de Lemos, la esposa de este último, y el conde de Haro, más el folio de apertura del código correspondiente a 1600.

Esta diferenciación, así como las propuestas relativas al estudio del código llevadas a cabo por los expertos, quedan plasmadas en el trabajo de Pierluigi Leone de Castris (Toscano, 502-517) que, posiblemente, dada la dificultad que plantea la manufactura y datación de otros elementos del folio, se basa en las miniaturas de los escudos y ángeles. Las diferencias mencionadas, así como ciertas similitudes que expondremos a continuación, pueden observarse en los folios del manuscrito reproducidos en la obra de Toscano, concretamente los ff. 4r, el 9r, el 43r, el 52r y el 54r.⁷ En ellos hallaríamos, siguiendo a Leone de Castris, por orden: una influencia toscana, un predominio aragonés en los tres siguientes con reminiscencias franco-flamenca, valenciana e

⁵ Vid. Figs. nº 5-nº 8. Señalar que también reproduce el f. 4r, vid. Fig. nº 2.

⁶ Vid. Figs. nº 1-nº 4.

⁷ Vid. Figs. nº 2, y nº 5-nº 8.

italiana y, finalmente, el último correspondiente ya al *Cinquecento* italiano (Toscano, 504-514). Sin embargo, y pese a los interesantes resultados ofrecidos por Leone de Castris, los citados folios ofrecen un contexto formal más amplio y más rico que precisa de nuestra atención, tal y como procedemos a matizar.

2. El folio 9r

El folio 9r⁸ es, precisamente, el correspondiente a Alfonso V. De considerable similitud con la disposición formal del folio 4r –el cual lleva por fecha el año 1400–,⁹ el 9r muestra el escudo de la Corona de Aragón en el centro, flanqueado por dos ángeles y coronado –miniatura de presumible ejecución franco-flamenca según Leone de Castris (Toscano, 510). En la parte superior izquierda aparece el rey –como en el 4r lo hace la reina Margarita– sentado, con cetro y *globus*, a su derecha la inscripción, en una mezcla de mayúsculas románicas y góticas: *Rex Alfonsius Primus*. A diferencia de los folios arriba citados, así como de los folios 3r, 5r y 7r, correspondientes a Carlos III de Anjou, su hijo Ladislao y su hija Juana II (Mocciola, 139-150),¹⁰ respectivamente, en el del Magnánimo hallamos sus empresas personales. Sobre la mencionada inscripción, en la parte superior central, aparece el emblema real de la mata de mijo; en la misma parte superior, a la derecha del folio figura el emblema real del libro abierto; en la inferior, centro, bajo la decoración, el emblema real del *siti perillós*. En relación con ellas y la filigrana arabesca que muestra el folio en su margen izquierdo, así como las coincidencias entre dicho folio y el 4r no se ofrece ninguna información precisa en el citado estudio (Toscano, 510).

Pero, he aquí el secreto que revela este códice, bajo la inscripción arriba señalada, aparece, en una escritura gótica textual, el siguiente texto:

Intrauit domum Sancte Marthe MCCCCXXII prime indiccionis.

Es decir, Alfonso dejó constancia de su presencia en Nápoles como el hombre elegido para socorrer a la reina Juana, como el hombre elegido para la empresa de Nápoles y, en consecuencia, como su legítimo rey, en el año 1422, temprana fecha que, como veremos, casa con el tipo gráfico utilizado y, de otro lado, queda reforzada, como decíamos al inicio, por la aparición de los emblemas alfonsinos en el folio 444v del *Breviario* de Martín el Humano.

Ante las fechas poco probables destacadas por los autores: 1439ca. señalaba Beltrán para el f. 9r del manuscrito y, en consecuencia, para la aparición de los emblemas reales (2011, 88, fig. 20); 1435 planteaba Ryder para la aparición del *siti perillós* (391), y 1442 apuntaban Beltrán y Osma para el mismo y, por tanto, obviándose en los tres últimos casos el folio 9r del manuscrito napolitano en relación con dicho emblema alfonsino (Osma, 82; Beltrán 2007, 66; 2008, 42; 2011, 90) –¿cómo inscribirse el monarca en 1435 o 1439 cuando está en plena conquista y no tiene ni siquiera acceso a la ciudad ni al códice? y de inscribirse tras la conquista ¿por qué no aparece el nudo angevino que el monarca adopta de la monarquía precedente o la escritura empleada no es ya una humanística?–;¹¹ y ante la ausencia de una propuesta cronológica concreta en la

⁸ Vid. Fig. nº 5.

⁹ Vid. Fig. nº 2.

¹⁰ Sobre las mujeres que aparecen en el códice vid. además MIBACT-ASNA [en línea]: *Eventi. Regine, viceregine e aristocratiche nel Codice di Santa Marta*.

<http://www.beniculturali.it/mibac/export/MiBAC/sito-MiBAC/Contenuti/MibacUnif/Eventi/visualizza_asset.html_1343226092.html>.

¹¹ Dicho emblema lo hallamos asociado al Magnánimo, a partir de la conquista de Nápoles, en diversos testimonios y, entre ellos, en diversos mss. v. gr. Justino, *Epitome historiarum philippicarum Pompei*

monografía de Leone de Castris, tratamos de aproximarnos a una datación más precisa por medio del análisis del tipo de escritura empleado en el folio 9r del manuscrito, la mezcla de mayúsculas románicas y góticas y la minúscula gótica textual, y en la fecha obtenida del mismo.

Ciertamente, ninguno de estos dos elementos guarda relación con los otros dos folios del manuscrito de clara tradición aragonesa a los que hemos tenido acceso, el folio 43r, en el que se registra Arnau Sans, y el folio 52r, el relativo a Pere Rois de Corella.¹² En ellos, y dejando a un lado las miniaturas centrales dedicadas a los escudos familiares –de ejecución franco-flamenca con una posible influencia valenciana el primero e italiana el segundo, según Leone de Castris (Toscano, 512-513)–, la decoración viene de la mano de los *bianchi girai*, propios del manuscrito humanístico, y la escritura empleada es únicamente la mayúscula, con resquicios de románicas y góticas, pero con una perfección geométrica que comienza a caminar hacia la mayúscula humanística (Gimeno Blay 2002, 159-175; 2005a, 1519-1564; 2005b, 23-81 y 86-137), es decir, más próxima a la capital elegante de imitación que no a las mayúsculas románicas. El folio 43r, además, lleva ya una fecha más tardía, 1439 –la cual podría ser la fuente de quienes sostienen dicha fecha como posible para el caso del Magnánimo–, lo que encaja con esa decoración y tipo gráfico que comentábamos.

Del mismo modo, las mayúsculas góticas y la minúscula gótica textual con reminiscencias de la escritura bastarda francesa –tal y como muestran los alzados y caídos de las consonantes “r”, “g”, “h”, “s”, “l” y “p”– que hallamos en el folio 4r de la reina Margarita, así como la decoración marginal que presenta, casarían con la fecha ofrecida por el mismo: “*Intrauit anno MCCCC octavae indictionis*”,¹³ es decir, 1400. Igualmente sucede con los folios 3r, 5r y 7r. El 3r presenta el mismo tipo gráfico que el empleado en el folio 4r, hecho que coincide con la propia fecha del registro, año 1400, pues la indicción que aparece, la octava como en el folio 4r, es la de la fundación de la cofradía, ya que es la misma reina Margarita quien encarga su inscripción y dedicatoria.¹⁴ Por su parte, los folios 5r y 7r se desmarcan, igualmente, del 9r, apreciándose en ellos una gótica textual más redondeada respecto a la apreciada en los folios de sus progenitores, pero más alargada que la presentada por el folio correspondiente al Magnánimo, hecho que también casa con las fechas ofrecidas por sus registros: decimoprimer indicción, año 1403, en el caso de Ladislao; decimotercera indicción, año 1405, en el de Juana.¹⁵

Luego todo parece indicar que cada registro fue hecho en el momento en que aquellos personajes ilustres estuvieron por vez primera en Nápoles –en el caso de la reina Margarita y su fallecido esposo, evidentemente, en el momento en que aquella funda la cofradía– y que, dado lo dilatado de la vida del códice, fueron diversas las manos que trabajaron en él y, en consecuencia, distintas las decoraciones y los tipos gráficos, es decir, un diferente contexto formal para cada folio, dada la desigual cronología en la que dejaron su huella en el manuscrito. Hecho que casa con la

Trogi, Nápoles, a. 1458. París, BNF, ms. latino 4956, f. 9r. Ms. digitalizado disponible en: BNF. *GBN* [en línea]: *Manuscrits. Latin 4956*. <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b84469642>>. *Vid.* Capilla Aledón (2015, I, 193-199). Por su parte, la escritura humanística es la utilizada en el propio ms. 99. C.I. en registros posteriores v. *gr.* f. 43r y 52r, amén de en otros muchos testimonios asociados al Magnánimo, entre ellos el ms. de Justino arriba citado como tantos otros mss. de su biblioteca napolitana, las medallas que le dedicaron sus humanistas, el arco del triunfo de Castel Nuovo, por citar algunos ejemplos. En relación con ellos *vid.* Capilla Aledón (2015, I, 167 y ss.).

¹² *Vid.* Figs. nº 6 y nº 7, respectivamente.

¹³ *Vid.* Fig. nº 2.

¹⁴ *Vid.* Fig. nº 1.

¹⁵ *Vid.* Figs. nº 3 y nº 4.

información aportada por Faraglia, según la cual los folios que conforman el manuscrito actual, fueron reunidos y ordenados cronológicamente por los monjes del Monasterio de San Severino, en Nápoles, después de 1845 (IX, 17 y X, 5 y 26).

Ello nos lleva a presumir, por ende, que Alfonso se registró en 1422, del mismo modo que los Anjou en 1400, 1403 y 1405 o que Arnau Sans lo hizo en 1439, y que en fecha tan temprana el mijo, el libro abierto y el *siti perillós* ya formaban parte de su idiosincrasia representativa. El análisis de la minúscula gótica en que está escriturado el «*Intrauit domum Sancte Marthe MCCCCXXII prime indiccionis*» y el año de la propia indicción consolidan nuestra propuesta.

3. La escritura

Tras una profunda búsqueda y numerosas comparativas entre la escritura minúscula del códice y las minúsculas, tanto librarías como documentales, empleadas en Italia desde finales del siglo XIV hasta mediados del siglo XV, logramos identificar el tipo gráfico del códice. En efecto, la escritura utilizada en el *Códice de Santa Marta* resultó ser idéntica a la hallada en la *Capitolare del Magistrato del Cattavèr di Venezia* (1260-1362), extraordinariamente similar a la de los *Statuti delle Corporazioni Pisane* (1334-1347), equivalente aunque menos tosca que la gótica textual de los *Statuti del Comune di Trieste* (1350), y pareja, incluso, aunque mucho más ligera y redonda, a la que presenta el más tardío (1462-1538) *Catasto della Fraternalità dei Raccomandati del Salvatore a «Sancta Sanctorum»* (Federici, 29-30, 36, 38-39 y 56-57, láms. XLIX, LIX, LXIV y XCII, respectivamente). Federici denomina a la escritura empleada en dichos documentos *minuscola gotica corale* (Prospetto Paleografico, XI).

Dentro de las variantes que presenta la gótica textual, la *precissa*, la *quadrata*, la *semiquadrata* y la *rotunda*, esta última, la *rotunda*, fue la gótica librería por antonomasia del norte italiano, y de la cual derivaría la *littera Bononiensis*, una escritura propia, asimismo, del norte, del centro universitario de Boloña, y de tremenda influencia en el Véneto, fundamentalmente en el círculo universitario de Padua¹⁶ (Cencetti, 129-131). Ya formada a mediados del siglo XIII, continuó en uso hasta finales del siglo XIV e inicios del siglo XV, cuando comenzó la difusión de la gótica pre-humanística de Petrarca y de la gótica umanística o *antiqua* (Cencetti, 146)¹⁷.

Gracias a Cencetti sabemos que la gótica italiana o *rotunda* fue la “*correntemente adottata per i libri di devozione e di religione, soprattutto per i corali, nei quali si conserva sino alla fine del secolo XVI e addirittura al XVII, ma non è raro vederla usata anche per testi statuari*» (129).¹⁸ Luego, gracias a la obra de Cencetti, de un lado, identificamos la *minuscola gotica corale* con la *gotica rotunda* y, de otro, corroboramos que fue una escritura usada, más allá de los libros de tipo religioso, en los estatutos de diversas corporaciones o cofradías italianas a lo largo de los siglos XIV-XV.

Ahora bien, como apunta Cencetti, la *gotica rotunda* “*non è sempre agevolmente distinguibile dalla specifica littera Bononiensis*” (129). Y, ciertamente, si comparamos la escritura del folio 9r del *Códice de Santa Marta* con los dos ejemplos por excelencia, siguiendo a Cencetti, de la *rotunda* y de la *bononiensis*, a saber: el *Virgilio* que poseyó

¹⁶ De ahí su enorme similitud con la escritura de la *Capitolare del Magistrato del Cattaver di Venezia* y con los *Statuti del Comune di Trieste*.

¹⁷ Como ejemplo de esta transición, donde puede valorarse una gótica tardía todavía no humanística obsérvese el Cicerón, *De Oratore*, Roma, BAV, ms. Ott. lat. 2057, f. 1 (Steffens, Planche 109).

¹⁸ Cencetti emplea como ejemplos, precisamente, la *Capitolare del Magistrato del Cattaver di Venezia* y el *Catasto della Fraternalità dei Raccomandati del Salvatore a «Sancta Sanctorum»*, láms. XLIX y XCII de Federici (29-30 y 56-57, respectivamente).

Petrarca¹⁹ (Cencetti, Tavola XIX; Steffens, Planche 101), para la primera, y el manuscrito jurídico Urbano Latino 161 (Cencetti, Tavola XX),²⁰ para la segunda, la escritura del código se asemeja más a la *bononiensis* que a la genérica *rotunda* o, cuanto menos, se trata de una *rotunda* con clara influencia de la *bononiensis*.

Las claves nos las da, más allá de la cuadratura y de la compactibilidad de las grafías, de las alzados y caídos breves respecto al cuerpo de las letras, que en el caso de las redondas, como la “o”, es significativamente más amplio, y de las dos reglas de Meyer –el uso de la “r” gótica *a uncino* o en forma de “2” y la fusión de las curvas contrarias–, características propias de la *rotunda*, el aspecto de algunas grafías específicas. Es el caso de: la “c”, cuya parte superior es horizontal y liga tanto en alto como en bajo con la letra siguiente (*vid.* en f. 9r “*Sancte*” e “*Indiccionis*”); la “e”, tremendamente similar a la “c”, ya que puede carecer del trazo superior que la distingue y, si lo tiene, lo presenta sumamente elevado (*vid.* en f. 9r “*Sancte*”, “*Marthe*” y “*prime*”); la “t”, cuyo trazo atraviesa a izquierda y nunca sobrepasa el asta vertical, prolongándose, notablemente, sin embargo, hacia la derecha, hasta ligar con la letra sucesiva (*vid.* en f. 9r “*Intrauit*” y “*Marthe*”); la “d” que o es uncial y minúscula, o casi, por lo que se presenta con el asta inclinada, corta y horizontal (*vid.* en f. 9r “*Domum*” e “*Indiccionis*”); la “r” se mantiene a lo largo de la vida de la *bononiensis* con la forma gótica, sobre todo después de letras no curvas como las vocales “a” y “o” (*vid.* en f. 9r “*Intrauit*”, “*Marthe*” y “*prime*”).

Por tanto, podemos concluir que la escritura empleada para el registro del monarca en el *Código de Santa Marta* es una gótica italiana, *rotunda*, con características de la *bononiensis*, la cual, a inicios del siglo XV comenzaba su declive frente al avance de las escrituras humanísticas. Por medio de dicha escritura se registró al Magnánimo como miembro de la Cofradía de Santa Marta, a finales –tal y como proponemos en el siguiente epígrafe– del año 1422, dejando sellados para el futuro sus tres emblemas personales, sus señas de identificación: un rey justo, caritativo, sabio y elegido. Ello unido a que, tras ser desposeído por la propia reina Juana de los derechos de sucesión concedidos por ella misma (Ryder, 141),²¹ en 1423 el soberano se halla fuera de Nápoles rumbo al puerto de Barcelona y a que no regresa hasta 1442, cuando conquista el reino, no ha lugar a plantear dudas para la cronología propuesta por el registro del monarca en el código. Máxime porque de ser posterior a la conquista incluiría, tal y como planteamos arriba, el nudo angevino (Capilla Aledón 2015, I, 193-199) –principalmente porque se trata de un emblema que implica la continuidad con la monarquía precedente en el trono napolitano– y la escritura sería ya, como señalábamos, del tipo humanística, tal y como sucede con otros manuscritos, amén de otros testimonios, pertenecientes o asociados a la figura del Magnánimo (Capilla Aledón 2015, I, 167 y ss.).

¹⁹ Milán, BA, ms. S. P. 10/27 (actual signatura A 79 inf.), f. 35r. Otro ejemplo de *rotunda* lo encontramos en el ms. Strozzii 11 de la BML de Florencia, si bien la escritura del f. 9 de *Santa Marta* es mucho más ligera que la del manuscrito florentino (Kirchner, 39, Blatt 23).

²⁰ Roma, BAV, ms. Urb. lat. 161, f. 147r. Otro ejemplo de *Littera Bononiensis* lo hallamos en el *Commentaire sur les Décrétales de Grégoire IX*, Roma, BAV, ms. Vat. lat. 1456, f. 179 (Steffens, Planche 106).

²¹ La destitución tuvo lugar, como se señala, en septiembre de 1423. Sin embargo, los disturbios se habían iniciado ya en junio, tal y como demuestra una carta del rey Alfonso dirigida a su madre, doña Leonor de Alburquerque, escrita desde Castel Nuovo el 15 de junio de aquel año, en la que le da cuenta de lo sucedido en Nápoles, donde la reina Juana y los partidarios de los Anjou, ayudados por el Sforza, se manifestaron hostiles al rey. Alfonso se salvó de la conjura gracias a la intervención de la flota catalana y la ciudad de Nápoles quedó abandonada al saqueo. *Vid.* Barcelona, ACA, *Real Cancillería*, reg. 2.676, f. 100 (Giménez Soler 1909, 60-62; Capilla Aledón 2015, I, 99-103).

4. La Indicción

Además, en los folios dedicados al registro de los Anjou, al igual que en el del Magnánimo, hallamos la expresión, relativa a la cronología, “*indiccionis*.” En concreto, y por orden de registro: “*Fundati anno MCCCC octava indiccionis*” e “*Intravit anno MCCCC octava indiccionis*” en el de Carlos III y la reina Margarita, respectivamente; “*Intravit donum Sancte Marthe MCCCCIII XI indiccionis*,” en el de Ladislao; “*Intravit donum Sancte Marthe MCCCCV XIII indiccionis*,” en el de Juana, e “*Intrauit domum Sancte Marthe MCCCCXXII prime indiccionis*.”

Se trata de un tipo de datación de tradición romana, en uso a partir del año 313 d. C., desde que el emperador Justiniano fijara sus normas en el *Corpus Iuris Civilis*,²² y se corresponde con ciclos de quince años. La primera recae en el primer año del ciclo, la decimoquinta en el último año del mismo, empezándose un nuevo ciclo a partir de este último, a contar desde el uno de enero del año respectivo. La datación por indicción estuvo en uso a lo largo de toda la Edad Media, conocida como “*indicción romana o pontificia*,” comenzó su auge a partir del siglo IX y, especialmente, en los siglos XIV y XV se utiliza cada vez más, prefiriéndose a cualquier otro tipo de datación (Cappelli, Prefazione all’edizione critica aggiornata, 4; 5). Si 313 d. C. es la primera indicción y seguimos el cálculo los años que aparecen en los folios analizados del código coincidan. Así la octava indicción corresponde al año 1400, la decimoprimera al año 1403 y la decimotercera a 1405.²³

Sin embargo, si aplicamos el cálculo al folio del Magnánimo, el año 1422 corresponde a la decimoquinta indicción y no a la primera. Si tenemos en cuenta que, tal y como apunta Cappelli (5), a lo largo de la Edad Media, para la Europa cristiana, el año de la indicción podía empezar a contar a partir de la Natividad es decir, a partir del 25 de diciembre –si bien era preferido el cómputo a partir del uno de enero, tal y como él subraya–, cabría la posibilidad de que el Magnánimo se registrara en diciembre de 1422, en algún momento a partir del 25 de dicho mes –recién iniciado el año 1423 y, por tanto, primera indicción como reza el f. 9. Hecho que cuadra con la información aportada por Ryder, según la cual, tanto Alfonso como Juana “se trasladaron con sus cortes a Castellammare, en la orilla opuesta del golfo de Nápoles” (130) huyendo del brote de peste que asolaba la ciudad, y no entraron en la misma hasta diciembre de 1422 (135). Por tanto, los datos aportados por Cappelli y Ryder refuerzan nuestra tesis de que el Magnánimo dejó constancia en el *Código de Santa Marta* en 1422 y no en otro momento de su vida ni de su reinado, dejando iluminados en él, para siempre, todos aquellos símbolos que en aquel momento lo identificaban y lo definían: Alfonso I –evidentemente de Nápoles–, la incorruptibilidad y la justicia –el mijo–, la sabiduría y el conocimiento –el libro abierto–, el Galaz de la leyenda artúrica, el elegido para ocupar legítimamente el trono de Nápoles –el *siti perillós*.

²²Vid. Justiniano, *Corpus Iuris Civilis, Códex, Constitutiones*, 4.21: *De fide instrumentorum et amissione eorum et antapochis faciendis et de his quae sine scriptura fieri possunt*; y *Novellae*, 47 y 73, que tratan sobre la composición de la fecha en los documentos y la eficacia del documento, respectivamente, en: The Roman Law Library [en línea]: *Corpus Iuris Civilis*. <<https://droitromain.univ-grenoble-alpes.fr/>>.

²³ El cálculo puede realizarse, asimismo, sumando tres al año en cuestión y dividiendo la suma entre quince. El resto de la división es el año de la indicción. Si el resto es cero, estamos en la indicción I.



Figura 1. Registro de Carlos III de Anjou. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, 1400. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 3r.²⁴

²⁴ Procedencia de la imagen: *Napoli Capitale Europea. Tracce nel Grande Archivio* [en línea]: <https://napolicapitaleuropea.wordpress.com/>.



Figura 2. Registro de Margarita de Durazzo. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, 1400. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 4r.²⁵

²⁵ Procedencia de la imagen: *Idem*.



Figura 3. Registro de Ladislao I de Nápoles. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, 1403. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 5r.²⁶

²⁶ Procedencia de la imagen: *Idem*.



Figura 4. Registro de Juana II de Nápoles. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, 1405. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 7r.²⁷

²⁷ Procedencia de la imagen: *Idem*.

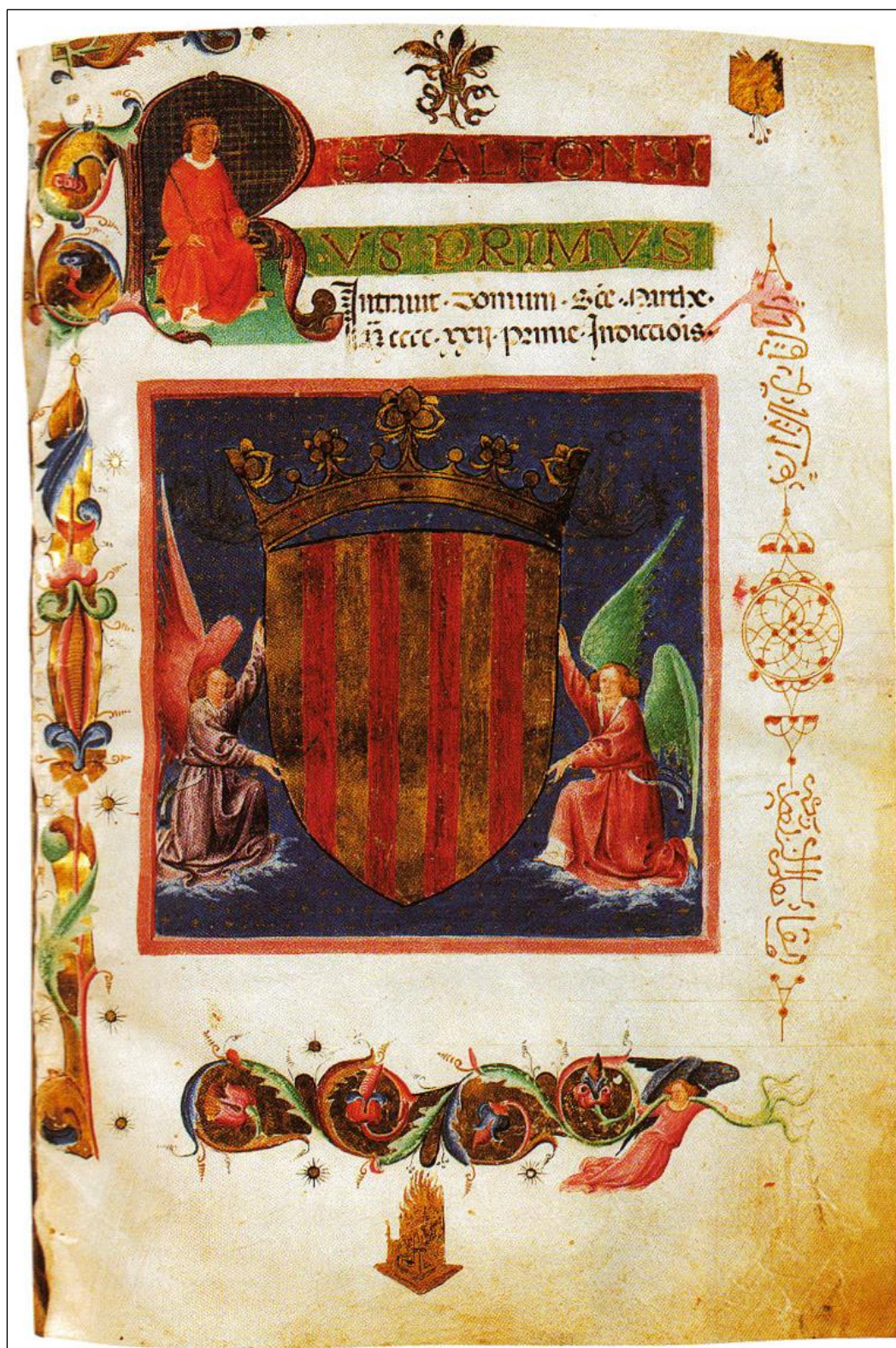


Figura 5. Registro de Alfonso V de Aragón, I de Nápoles. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, 1422. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 9r.²⁸

²⁸ Procedencia de la imagen: Toscano (505). Cortesía de la BHUV.



Figura 6. Registro de Arnau Sans. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, 1439. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 43r.²⁹

²⁹ Procedencia de la imagen: Toscano (507). Cortesía de la BHUV.



Figura 7. Registro de Pere Rois de Corella. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, mediados del s. XV. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 52r.³⁰

³⁰ Procedencia de la imagen: Toscano (509). Cortesía de la BHUV.



Figura 8. Registro de Antonio de Sanseverino. *Códice de Santa Marta*. Nápoles, mediados del s. XV. Nápoles, ASNA, Museo Storico, ms. 99.C.I., f. 54r.³¹

³¹ Procedencia de la imagen: Toscano (511). Cortesía de la BHUV.



Figura 9. *Breviario de Martín de Aragón*, Cataluña, 1398-1410 y 1425-1430 ca. París, BNF, ms. Rothschild 2529, f. 444v.³²

³² Procedencia de la imagen: BNF. *GBN* [en línea]: *Manuscripts. Rothschild 2529. Aller folio 444v.* <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b52000996s/f890.imageFR>>.

Obras citadas

- Algarra Pardo, V. M. “Espacios de poder, pavimentos cerámicos y escritura en el Real de Valencia en época de Alfonso el Magnánimo.” En *Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Jaca, 1993. El poder real en la Corona de Aragón (Siglos XIV-XV)*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1996. 269-289.
- Barreto, J. “Artisan ou artiste entre France et Italie? Le cas de Guglielmo Monaco (Guillaume Le Moine) à la cour de Naples au xve siècle.” *Laboratoire italien* 11 (2011): 301-328. <<https://laboratoireitalien.revues.org/621#text>>.
- Beltrán Llavador, R. “Invenciones poéticas del Tirant lo Blanch y escritura emblemática en la cerámica de Alfonso el Magnánimo.” En J. M. Cacho Blecua coord. *De la literatura caballeresca al Quijote. Actas del Seminario Internacional*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007. 59-93.
- . “Los orígenes del grial en las leyendas artúricas: interpretaciones cristianas y visiones simbólicas.” *Tirant* 11 (2008): 19-54.
- . “Els diàlegs matrimonials de la casa de Borgonya i els emblemes amorosos al Tirant lo Blanc.” *Tirant* 14 (2011): 72-110.
- . “Philippe de Bourgogne à l’aide d’Alphons de Naples: l’image du roi et l’épique de la croisade dans le roma Les trois fils de rois.” En F. Delle Donne & J. Torró Torrent eds. *L’immagine di Alfonso il Magnanimo tra Letteratura e Storia, tra Corona d’Aragona e Italia*. Firenze: Sismel-Edizioni del Galluzzo, 2016. 241-260.
- Cabeza Sánchez-Albornoz, M^a C. & G. Toscano coords. & dirs. *La Biblioteca Reial de Nàpols d’Alfons el Magnànim al Duc de Calabria 1442-1550. València, Biblioteca Valenciana, 23 d’abril-27 de juny de 1999*. València: Generalitat Valenciana, 1999.
- Cappelli, A. *Cronologia, cronografia e calendario perpetuo*. Milano: Hoepli, 1998.
- Capilla Aledón, G. B. *El poder representado: Alfonso V el Magnánimo (1416-1458)*. Tesis Doctoral dirigida por la Profa. Dra. M^a Luz Mandingorra Llavata. Valencia: UVEG, 2015. 2 vols.
- . “Alfonso V el Magnánimo y el Siti Perillós, (1422-1458).” *Scripta. Revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna* 9 (2017): 81-112.
- Celano, C. *Notizie del bello, dell’antico e del curioso della città di Napoli, con aggiunzioni di...*, per cura di Giovanni Battista Chiarini. Napoli: Stamperia Floriana, 1958. III vols.
- Cencetti, G. *Paleografia latina*. Roma: Jouvence, 1978.
- D’Engenio Caracciolo, C. *Napoli sacra*. Napoli: Per Ottavio Beltrano, 1623.
- Domenge i Mesquida, J. “Las joyas emblemáticas de Alfonso el Magnánimo.” *Anales de Historia del Arte* 24 (2014): 99-117.
- . “La imatge sumptuària d’Alfons el Magnànim: joies documentades, representades, imaginades.” En F. Delle Donne & J. Torró Torrent a cura di. *L’immagine di Alfonso il Magnanimo tra Letteratura e Storia, tra Corona d’Aragona e Italia*. Firenze: Sismel-Edizioni del Galluzzo, 2016. 139-175.
- Faraglia, N. F. “Il libro di Santa Marta.” *Napoli Nobilissima* I, IX, X (1900).
- Federici, V. *La scrittura delle cancellerie italiane. Secoli XII-XVII*. Torino: Bottega d’Erasmus, 1964.
- Filangieri di Candida, R. *Il codice miniato [degli stemmi che si conservava presso la Confraternita di Santa Marta] illustrato da Riccardo Filangieri*. Firenze: Electa editrice, 1950.
- Giménez Soler, A. *Itinerario del rey don Alonso de Aragón y de Nápoles*. Zaragoza:

- Mariano Escar, 1909.
- Gimeno Blay, F. M. "Capitales renacentistas, libros humanísticos. Representaciones de la cultura escrita en la pintura valenciana (XV-XVI)." En L. Miglio & P. Supino a eds. *Segni per Armando Petrucci*. Roma: Bagatto Libri, 2002. 159-175.
- . "De la «luxurians litera» a la «castigata et clara». Del orden gráfico medieval al humanístico (siglos XV-XVI)." En *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, Segles XIII-XVI. VII Centenari de la Sentència Arbitral de Torrellas, 1304-2004. XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, València-2004*. València: UVEG/Fundació Jaume II el Just, 2005a. Vol. II: 1519-1564.
- . *Admiradas mayúsculas: la recuperación de los modelos gráficos romanos*. Introducción de F. Rico. Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2005b.
- Granito di Belmonte, A. *Legislazione positiva degli Archivi del Regno*. Napoli: Tipografia di Ferdinando Raimondi, 1855.
- Juncosa Bonet, E. "El rei Alfons i la promoció de la magnanimitat." En M^a Rosa Terés coord. *Capitula facta et firmata. Inquietuds artístiques en el quatre-cents*. Barcelona: Cossetània Edicions, 2011. 141-166.
- Kirchner, J. *Scriptura Gothica Libraria, a saeculo XII usque ad finem Medii Aevi LXXXVII imaginibus illustrata*. München/Viena: Rudolf Oldenbourg, 1966.
- Leone De Castris, Pierluigi. "Il codice di Santa Marta, miniatura e pittura nella Napoli angioina, aragonese e vicereale." *Napoli Nobilissima* ser. V, v. III, fas. III-IV (mayo-agosto 2000): 88-99.
- Mocciola, L. "Giovanna II d'Angiò Durazzo e il «Codice di Santa Marta»." *Rivista di storia della miniatura* 14 (2010): 139-150.
- Molina Figueras, J. "Un trono in fiamme per il re. La metamorfosi cavalleresca di Alfonso il Magnanimo." *Rassegna Storica Salernitana* XXVIII/2, 56 (2011): 11-44.
- . "Un emblema arturiano per Alfonso d'Aragona. Storia, mito, propaganda." *Bulletino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo* 114 (2012): 241-268.
- Osma, G. J. de. *Las Divisas del Rey en los pavimentos, de "obra de Manises" del Castillo de Nápoles. Apuntes sobre Cerámica Morisca. Textos y Documentos Valencianos n.º III*. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1909.
- Planas Badenas, J. "El breviario del rey Martín y la promoción artística de una obra regia vinculada a Poblet." En M^a Luisa Melero Moneo et al. eds. *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2001. 585-598.
- . *El Breviario de Martín el Humano: Un códice de lujo para el monasterio de Poblet*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- . "Un códice inédito conservado en el Archivo Capitular de Zaragoza y su filiación con el gótico internacional de la Corona de Aragón." En M^a C. Lacarra Ducay coord. *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media en los archivos españoles*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2012. 157-202.
- Ramón Marqués, N. *La iluminación de manuscritos en la Valencia gótica (1290-1458)*, Valencia: Biblioteca Valenciana, 2007.
- Ryder, A. *Alfonso el Magnánimo. Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia (1396-1458)*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2008 [1a ed. 1992].
- Steffens, F. *Paléographie latine. Édition française d'après la nouvelle édition allemande par Remi Coulon*. Trèves/Paris: Schaar & Dathe/H. Champion, 1910.
- Summonte, G. A. *Dell'istoria della città e regno di Napoli*. Napoli: a spese di Antonio Bulifon, 1675. II vol.

- Torró Torrent, J. “Il romanzo cavalleresco tra letteratura antica e i romanzi cavallereschi e d’avventura francesi e borgognoni.” En F. Delle Donne & J. Torró Torrent eds. *L’immagine di Alfonso il Magnanimo tra Letteratura e Storia, tra Corona d’Aragona e Italia*. Firenze: Sismel-Edizioni del Galluzzo, 2016. 221-239.
- Trincherà, F. *Degli Archivi napoletani*. Napoli: Stamperia del Fibreno, 1872.
- Toesca, P. *Monumenti e studi per la storia della miniatura italiana*. Milano: Ulrico Hoepli, 1930. I vol.
- Toscano, G. ed. *La Biblioteca Reale di Napoli al tempo della dinastia aragonese. (Napoli, Castel Nuovo, 30 settembre-15 dicembre 1998)*. València: Generalitat Valenciana, 1998.

Webgrafía

Archivio di Stato di Napoli: www.archiviodistatonapoli.it

UNESCO: www.unesco.org

Napoli Capitale Europea: www.napolicapitaleuropea.wordpress.com

The Roman Law Library: <https://droitromain.univ-grenoble-alpes.fr/>

*Todas las webs citadas a lo largo del presente estudio, fueron revisadas y consultadas por última vez el 1 de septiembre de 2017.